El Mercurio, 14 Octubre de 2009

Documento de los senadores Allamand y Chadwick fue rechazado por los diputados de RN y la UDI:

Piñera respalda regular uniones de hecho pese al rechazo de presidentes de la Alianza

Ambos parlamentarios debieron explicar la iniciativa a los parlamentarios, quienes criticaron la forma y oportunidad de una medida que consideran una amenaza al matrimonio, ya que regula las uniones gay.

SERGIO ESPINOSA y PATRICIO YÉVENES

Agitado fue el almuerzo que ayer tuvieron, por separado, las bancadas de diputados de RN y la UDI. En ambos, el tema fue el mismo: la fuerte molestia que desató en esos partidos la publicación del documento "Acuerdo de Vida en Común", que busca reglamentar los derechos civiles de las parejas que conviven, independiente de si son de distinto o de un mismo sexo.

Elaborado por los senadores Andrés Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI), miembros del comité estratégico del comando de Sebastián Piñera, ambos decidieron hacerlo público sin socializarlo antes al interior de sus respectivos partidos.

La forma elegida para darlo a conocer desató una fuerte molestia en los diputados, que se unió al rechazo explícito que hicieron al contenido parlamentarios como el UDI José Antonio Kast, quien puso en duda su apoyo a Piñera si el texto planteaba "un matrimonio homosexual encubierto", lo que le valió una respuesta del candidato. Ayer, en un recorrido por la feria Lo Valledor, éste dijo: "Yo creo en Dios, en la familia y creo en el matrimonio, y siempre voy a defender la familia y el matrimonio. Pero también estoy consciente de que hay dos millones de chilenos que conviven y no tienen ninguna protección".

JUAN EDUARDO LÓPEZ

RESPALDO.— En un recorrido por la feria Lo Valledor, Piñera apoyó la iniciativa, pese a no haber estado convencido de difundirla.

CLAUDIO BUENO

Allamand y Chadwick explicaron ayer a los parlamentarios de la Alianza los alcances del texto.

Explicaciones posteriores

Piñera había sido uno de los pocos que habían visto el documento antes de ser divulgado. Diez días atrás, los parlamentarios le habían enviado una copia y éste le hizo algunas correcciones. Pero cuando Allamand y Chadwick le plantearon que lo entregarían a la prensa, el candidato mostró sus dudas. Las mismas que había expuesto el coordinador general del comando, Rodrigo Hinzpeter, quien temía que el texto desatara un innecesario conflicto en la Alianza.

Pero Allamand insistió y el documento se conoció el domingo. Las reacciones de rechazo y la amenaza de que se instalara una cuña en la oposición llevaron a que los dos senadores les explicaran a sus respectivas bancadas de diputados los alcances de la iniciativa. Ambos repitieron el mismo libreto: junto con insistir que sólo se trata de un documento de trabajo, que constituye la base para un futuro proyecto de ley que se enviará al Congreso una vez que el propio Piñera lo decida, recalcaron que en ningún caso buscaba legalizar el matrimonio entre homosexuales.

Eso no impidió que los presidentes de RN y la UDI no sólo rechazaran el documento, sino que negaran haberlo conocido antes (ver cuñas), y que el presidente de la Cámara, Rodrigo Álvarez, desmintiera haber participado en su redacción, como había dicho Allamand.

Aunque finalmente se dio por superado el *impasse*, el episodio fue mal evaluado en la Alianza, donde opinan que introdujo un ruido innecesario y que la preocupación de fondo es que —más allá de las uniones gay— se cree un aliciente para las convivencias que desincentiven el matrimonio.

Por último, los diputados argumentaron que se puso un tema en la agenda que no le trae ningún beneficio electoral a Piñera, pues cualquier proyecto al respecto podía ser desafiado por la Concertación con uno más "progresista".

Precisamente, hoy los diputados Fulvio Rossi (PS), María Antonieta Saa (PPD), Alberto Robles (PRSD) y Gabriel Silber (DC) presentarán junto al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) un proyecto inspirado en el Pacto de Unión Civil que dicho movimiento demanda desde hace años. Pese a ser una promesa de campaña de Bachelet, el Gobierno no le había dado curso por considerar que no había un consenso en torno al tema. Ahora, los diputados le pedirán a La Moneda que patrocine la iniciativa.

> **Sin conocer** el fondo del asunto no puedo siquiera pensar que eso vaya a ser planteado en medio de una campaña tan activa como ésta que tenemos, a 60 días de una elección".
>
> **CARLOS LARRAÍN,** PRESIDENTE DE RN

> **No me parece** la creación de una institución que pueda interpretarse como paralela al matrimonio (...) Sobre las relaciones de hecho, hay una institucionalidad que se debe perfeccionar, pero no se debe confundir con el matrimonio".
>
> **JUAN ANTONIO COLOMA,** PRESIDENTE DE LA UDI

» Principales puntos del documento que desató la nueva polémica valórica en la Alianza

El documento que fue elaborado por los senadores Andrés Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI) hace un mes fue visado por Sebastián Piñera y se titula "Acuerdo de Vida en Común". Su contenido consta de cuatro carillas y destaca tres aspectos principales:

MATRIMONIO PARA PERSONAS DE DISTINTO SEXO: El documento establece como punto principal que se mantendrá como institución base de la sociedad el matrimonio, el que sólo quedará reservado para personas de distinto sexo; esto, como una manera de fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la familia.

LEGALIZAR LAS UNIONES DE HECHO: Según la encuesta CASEN de 2006, en Chile seis millones de personas viven en pareja, y de ellas dos millones mantienen una situación de convivencia. Por esta razón es que se hace necesario legalizar la realidad de estas parejas en materias como: socorro recíproco, sucesión, vivienda, seguridad social y efectos patrimoniales derivados de la convivencia.

REGULAR UNIONES DE PERSONAS DEL MISMO SEXO: Podrán ser parte de este acuerdo personas mayores de edad, que no estén en matrimonio y de igual sexo.
Esto lo podrán materializar en el Registro Civil o ante un notario público. Dentro de sus obligaciones deberán mantener convivencia, otorgarse ayuda material y de socorro, además de respetar la ley.
El acuerdo se disuelve por la muerte de uno de los miembros; tras el consenso de ambas partes; la decisión de una de ellas; o el matrimonio de alguno de los involucrados.